

RADICADO No. 2018-00564-00-

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
APODERADO: DIANA MARIA CASTAÑEDA FORERO
DEMANDADO: SILVERIO NIÑO TAMAYO

Al despacho del señor Juez, hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



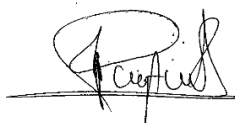
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. PAULA DANIELA REY RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.807.378 de Arauca y T. P. No. 347.412 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM del demandado SILVERIO NIÑO TAMAYO, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ